

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XI }

La Paz, miércoles 30 de junio de 1909

{ N.º 2.633

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, 30 DE JUNIO DE 1909

La cuestión aduanera

TRASLACIÓN DE LA AGENCIA ADUANERA DE BOLIVIA EN ANTOFAGASTA, AL TERRITORIO NACIONAL.—CON EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.

Con el propósito de conocer el pensamiento del señor Ministro de Hacienda, respecto a la traslación de la Aduana de Antofagasta y la impresión que ha recogido en su última visita de inspección, nos dirigimos a dicho funcionario.

He aquí sus respuestas concretas:

R. ¿Qué piensa Ud. de la traslación de la Aduana de Antofagasta?

Señor Ministro.—Esa traslación debe hacerse, porque es ley del Estado, que el Ejecutivo tiene que cumplir. En cuanto a mi opinión personal, hace diez años que la manifesté en una serie de artículos que escribí en LA NACIÓN de Sucre. Creo, sí, que dicha traslación debe hacerse después de preparar convenientemente las instalaciones en Uyuni y salvando las dificultades que presenta toda innovación; dificultades que pueden orillarse, a mi juicio, fácilmente.

R. ¿La Aduana de Uyuni está en condiciones para hacer de inmediato la traslación?

Señor Ministro.—Se ha construido un gran almacén, que prestará buenos servicios; pero aún hay que edificar otro de igual capacidad y oficinas más amplias y menos deficientes que las actuales. Si hay fondos disponibles, lo que no es seguro dada la situación del erario, podrán hacerse esas construcciones en seis meses y entonces sería realizable la innovación ya resuelta por el Congreso. Así lo he manifestado al Gobierno.

R. ¿El despacho en Antofagasta se hace en condiciones satisfactorias?

Señor Ministro.—Sí, señor. En las mejores condiciones posibles, dada nuestra calidad de huéspedes en aquel territorio sometido a la soberanía de otro país. He visto que se han construido almacenes especiales y se ha destinado un muelle al servicio exclusivo de Bolivia. Con relación a la época en que viví en Antofagasta, se ve que Chile ha dado bastantes facilidades al comercio boliviano.

Agradecemos la atención del señor Ministro al responder a nuestras preguntas y nos despedimos.

Telegramas del Interior

COCHABAMBA

EL SEÑOR VILLAZÓN EN SACABA.—MANIFESTACIÓN DE SIMPATÍA.—EN EL CLUB SOCIAL.—FIESTA CAMPESTRE.—EL DOCTOR GUZMÁN.

Junio, 28.

El presidente electo de la República, doctor Elodoro Villazón, estuvo ayer en el pueblo de Sacaba, cuyo vecindario lo recibió con gran entusiasmo.

Una comitiva compuesta de más de dos mil personas, salió hasta las afueras del pueblo con objeto de darle la bienvenida.

El señor Cesar Valdovinos pronunció un conceptuoso discurso en representación de la Junta Municipal de Sacaba, y le obsequió una lindísima guirnalda en nombre de la indicada junta.

El joven Rigoberto Canelas habló en representación de la juventud de Sacaba y le entregó otra guirnalda.

El subprefecto de la Provincia, señor Emilio Montaña, en

un discurso adecuado al acto, saludó al señor Villazón en nombre de todo el vecindario.

La entrada del futuro Presidente de Bolivia al pueblo de Sacaba, fue imponente. Las calles presentaban un aspecto atrayente. De todos los balcones se descolgaban significativas coronas, todas ellas de gran valor.

El discurso de agradecimiento pronunciado por el señor Villazón, fué muy aplaudido por todos los concurrentes, que, en número considerable, rodeaban al distinguido huésped.

El sábado en la noche se realizó en los salones del Club Social un espléndido baile en honor del señor Villazón y su distinguida esposa. Enorme concurrencia, compuesta de más de mil personas, pertenecientes a la alta sociedad, se dieron cita en los aristocráticos salones del Club. El baile se prolongó hasta las seis de la mañana, hora en que se dispersaron los concurrentes, llevando gratísimos recuerdos de esta amena reunión.

El señor Constantino Morales le ofreció esta mañana un bien servido almuerzo al señor Villazón, en su quinta de Illataco.

Encuétrase en esta ciudad el diputado nacional, doctor Benigno Guzmán.

El Día

Por la clase obrera

Con todo agrado publicamos a continuación el oficio que el presidente de la Federación Obrera, señor José L. Calderón, ha dirigido al Presidente del H. Concejo Municipal.

Los términos en que se halla redactado el indicado oficio, así como los elevados conceptos que él encierra en pro de la clase obrera, nos revelan de haber comentarios.

El oficio de nuestra referencia dice así: "Presidencia de la Federación Obrera".—La Paz, a 26 de junio de 1909.

Al señor Presidente del Honorable Concejo Municipal. Presente.

Señor:

La crisis que viene desarrollándose con intensidad desde hace algún tiempo, en los artículos de primera necesidad, y especialmente en el más noble, como es el pan, cuyo consumo por sus condiciones alimenticias y precio equitativo, está generalizado entre las clases obreras y proletarias de las distintas clases sociales, obliga a la Federación Obrera, que presido, a dirigirme H. Ayuntamiento, tan dignamente prestado por usted, llamando su atención sobre los puntos siguientes, que no dudo han de merecer su consideración, dada la importancia que ellos entrañan.

Primero.—No obstante de haberse puesto la harina en su precio normal, el pan sigue careciendo en condiciones anti higiénicas y con un peso en mucho inferior al prescrito por el reglamento respectivo, causando este hecho una verdadera alarma entre las clases consumidoras del país, especialmente entre las proletarias, que mantienen en su seno una porción de familias humildes cuya labor manual no es suficiente para ganar el sustento del día.

La reconocida ilustración de usted, señor Presidente, no ha debido pasar inadvertido el hecho de que las ligas agrarias de varios países europeos y americanos, donde se ha producido la misma crisis, que aquí, han gestionado y obtenido de sus respectivos gobiernos la rebaja de los impuestos

sobre los cereales, y que últimamente, la Cámara de Comercio de Viena, ha solicitado la rebaja general de todo impuesto fiscal y comunal sobre los artículos de primera necesidad y por consiguiente de mayor consumo.

Indudablemente, el sacrificio que estas rebajas impusieran a las arcas comunales sería enorme; pero la Federación Obrera cree que esta medida se impone en la actual situación anormal para conjurar en alguna manera la crisis dominante en el país, y con caracteres más alarmantes entre las clases proletarias.

Con la rebaja de dicho impuesto, el H. Concejo podría exigir a los industriales panaderos el estricto cumplimiento de las ordenanzas municipales que reglan el peso legal del pan.

Segundo.—Reprimir con toda energía y sin contemporción alguna a las revendedoras de víveres que a diario se sitúan en afueras de la población para arrebatar por la fuerza a los introductores sus mercancías, pagándoles un precio ínfimo y vendiendo a la población por precios subidos y que no están en armonía ni con la equidad ni con los principios del libre comercio que rigen en nuestro país. Este odioso monopolio debe ser perseguido y severamente castigado por el poder comunal, pues se trata de proteger a las clases desvalidas de la población, que en los actuales momentos sufren los rigores de una escasez abrumadora, triplemente agravada por la conducta de las revendedoras a que me refiero.

La Federación Obrera ha tenido el proyecto de convocar a un Meeting, con el objeto de solicitar en él lo que en este oficio pido al H. Concejo Municipal; pero como esa clase de manifestaciones suelen degenerar en nuestro país en hostiles, con menos cabo de nuestra cultura, ha preferido dirigirse al poder comunal en la forma que lo hago, esperando que serán debidamente atendidas las dos reclamaciones que acabo de exponer.

Sírvase usted, señor Presidente, aceptar los sentimientos de mi consideración muy distinguida, con que tengo la honra de suscribirse de usted atento y seguro servidor.

José L. Calderón,
Presidente.
Luis S. Crespo,
Secretario General.

Nuestra producción de goma

NECESIDAD DE UNIFORMAR EL IMPUESTO

(De "Hacienda é Industria")

Bolivia no tiene en los mercados de Europa la importancia que debiera tener como país productor de goma elástica. Sus importaciones se confunden con las del Brasil y el Perú, y llegan a distinguirse comercialmente por las denominaciones de "Pará" y "Molendo". De ahí resulta que en las estadísticas que publican las agencias comerciales de los grandes mercados, nuestro país no figura con ninguna cifra, y raramente se lo cita en algunos centros científicos al señalar los bosques donde crece con maravillosa espontaneidad la famosa siphonia elástica.

Esta injusta y perjudicial pretensión de nuestras exportaciones de goma, se debe a la falta de puertos propios. Mientras no los tengamos será difícil diferenciar nuestros productos de los similares de la vecindad. Y aun los que carecen de similares como el estaño y el bismuto, pagarán siempre su tributo a los puertos de tránsito, figurando en las estadísticas europeas, como procedencias chilenas, po-

ruanas, argentinas ó brasileñas.

Sin duda que el hecho de atribuirse nuestros productos a los países por cuyos puertos salen, no nos perjudica en cuanto a los rendimientos que legítimamente nos corresponden. El perjuicio está en que no figura nuestro país ante la consideración de los financistas y hombres de negocios, con las cifras reales que marcan su importancia económica e industrial. Y sabido es que para consolidar las bases del crédito, atraer nuevos capitales y dar en una palabra personería financiera a un país, es indispensable manifestar títulos industriales de indiscutible importancia como son los resultados de la producción nacional que se lanza a los grandes mercados.

Nuestro empeño de hacer conocer, con la mayor exactitud posible, las cifras de nuestro comercio de exportación, responde, pues, a esa necesidad de fijar la verdadera importancia económica del país en sus relaciones con los grandes mercados, y de contribuir, con la estricta constatación de los hechos realizados, a la constitución de la personería financiera internacional de Bolivia.

La goma elástica es la materia prima de las más grandes y prósperas industrias de nuestros tiempos. Sus aplicaciones se multiplican diariamente, desde el utillaje más sencillo hasta el automóvil, el dirigible y el aeroplano, en cuya estructura no escapa parte forma la siphonia, vulcanizada a diversos grados y tensiones.

La goma es considerada, con sobrada razón, como la materia prima del progreso moderno. Pocos son los países que la producen. En Sud América la hoya amazónica es la que ofrece los mejores y más abundantes ejemplares de hevea. La Melanesia y las Indias Orientales producen también algo, pero no de la excelente calidad de la goma "Pará", que sigue siendo la reina de los mercados y de las industrias finas que la emplean. Las clases inferiores, comúnmente llamadas caucho, serapamby y peloto, se explotan en algunos países tropicales. Centro América produce el peloto.

Bolivia, después del Brasil, es el más grande productor de goma en Sud América, y puede decirse, con bastante fundamento, que ocupa el segundo lugar entre todos los países que tienen esta producción similar.

La inmensa zona que abrazan los ríos Abuná, Acre y Madre de Dios, por un lado, y el Itenes y Mamoré por otro, está cubierta de soberbios bosques de heveo, donde se explotan las clases más finas de goma, cuya calidad y abundancia no tienen nada que temer de la competencia que pudieran hacerles las producciones de Melanesia y las Indias, donde las plantaciones hechas no llegarán a tener la inmensidad de los bosques creados por la naturaleza; pues, ésta suple en la hoya amazónica, con portentosa espontaneidad, todos los afanes que la ciencia y la industria tienen que derrochar en otras partes, sin lograr sino resultados muy medianos.

Solo así se explica cómo a pesar de los obstáculos que opone la misma naturaleza en nuestros bosques del Noroeste; a despecho del clima y las canchuelas, que imposibilitan la vida y hacen obra heroica de toda operación de transporte, puede la industria gummífera adquirir la importancia que tiene y llegar a períodos de gran prosperidad.

Evidentemente, la explotación de la siphonia, del "árbol del oro" como la llama le-

yenda popular, compensa en increíbles proporciones todos los esfuerzos que gasta el sirriugero en lucha desesperada contra una naturaleza salvaje.

La producción boliviana gira alrededor de dos mil toneladas anuales. Nuestras estadísticas sólo le asignan un promedio de 1,724 toneladas con relación al último quinquenio; pero es acertado suponer que la exportación por nuestros lejanos ríos del Noroeste, donde el resguardo aduanero es imposible, sea con mucho superior a la cifra señalada.

Empero, tomando sólo por base los resultados de la estadística oficial, tenemos que la exportación de la goma, ocupa, en disputa con la de la plata, el segundo lugar en nuestro movimiento económico e industrial, correspondiendo el primero al estaño, según hemos tenido ocasión de probarlo en un anterior estudio. (1)

El promedio del valor oficial de las exportaciones de goma, en el último quinquenio, arroja la suma de Bs. 8,000,000 anuales, la cual debiera elevarse cuando menos a diez millones, por razón de que los precios están tomados en su mínimo y no comprenden los gastos y fletes hasta los mercados de venta.

En el último quinquenio, la mejor producción corresponde a los años 1906 y 1907, cuyas altas cifras de 1,929,608 kilogramos y 1,830,513 kilos, respectivamente, corresponden al período de auge general que caracterizó dicho bienio.

El próximo pasado año, nuestra producción ha sufrido una pequeña baja con relación al anterior, pero ha sido superior a las cifras de 1904 y 1905.

He aquí la estadística oficial del último quinquenio:

	Kilos.	Bs.
1904	1.571,728	7.855,640
1905	1.468,233	7.341,165
1906	1.929,608	10.612,843
1907	1.830,513	8.841,380
1908	1.818,187	5.402,380
Promedio	1.723,534	8.010,620

(1) "La producción mundial del estaño.—Lugar que ocupa Bolivia".—(Editorial del No. 5 de "Hacienda é Industria").

(Continuará)

Sección bibliográfica

1909—Mayo

1908.—Suscrita por Claudio Pinilla. Memoria que presenta el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Claudio Pinilla al Congreso ordinario de 1908.—La Paz. Tall. Tip. Lit. de J. Miguel Gamarrilla. En folio, 38, 138, II, págs. 1 volumen rústica.

1908.—Ministerio de Relaciones Exteriores. Anexos a la Memoria presentada por el Ministro, doctor Claudio Pinilla. (Tratados vigentes) 1908. (Santiago de Chile. Imprenta Franco-Chilena. 80. 875 páginas. 1 volumen rústica.

1909—Jemio (Luis F.) Informe anual correspondiente a 1908, por el Fiscal de Distrito. La Paz. Imprenta "Diario del Comercio", 16 páginas rústica.

1909.—Suscrita por Héctor Ormachea y Federico G. Eulert. Cámara de Comercio de La Paz. Vigésima sexta memoria que el Directorio presenta a los socios. Ejercicio de 1908. La Paz. Imprenta Velarde & Co. 13, XXXIII, páginas y un cuaderno, rústica.

1909.—Ley aprobada por el Congreso Nacional de 1908 para el uso del papel sellado y timbres de la República. La Paz. Tipografía "El Iluminado", 14 páginas rústica.

1908.—Suscrita por Enrique Mallea Balboa.—El Presbítero

doctor Casimiro B. Crespo. Subinspector de las escuelas Municipales de La Paz, y el abolutismo y los atropellos del Ilustrísimo Obispo, Fray Nicolás Armentia. La Paz. Tipografía "Victoria", 16 páginas rústica.

1909.—Suscrita por Pastor Pabón O. Sociedad de Propietarios de Yungas é Inquisivi. Informe de su Presidente en la Junta General de 26 de abril de 1909. La Paz. Imprenta de "Diario del Comercio", 9 páginas y un cuaderno, rústica.

1909.—Presupuesto del H. Concejo Municipal de La Paz para la gestión económica de 1909. La Paz. Imprenta Velarde & Co., 48 páginas rústica.

1909.—Anuario Legislativo de 1908, compilado por Agustín de Rada. La Paz. Imp. y Litografía Boliviana.—H. Heitmann, 40., 1 volumen rústica.

1909.—Jemio (Luis F.) La Historia de Bolivia y el Tribunal Calificador del Certamen. La Paz. Imprenta "Diario del Comercio", 28 páginas, rústica.

1909.—Villegas (Luis). Facultad de Medicina de La Paz. Estudio de los Fibromiomas uterinos y su tratamiento.—Memoria presentada para optar el grado de doctor en Medicina y Cirugía. La Paz. Tip. Lit. "Iris", de Abel F. Palza, 48 páginas rústica.

1908.—Pineiro Román (Adolfo). Silabario boliviano (fonético-analítico-sintético) para la enseñanza de la lectura y escritura simultáneas, según el método de palabras normales. Edición Oficial. La Paz—Bolivia, 1908. Santiago de Chile. Imprenta Franco-Chilena, 70 páginas, 1 volumen.

1908.—República de Bolivia. Reglamento General de Correos de 10 de julio de 1908. Edición Oficial. La Paz—Bolivia. Tip. Lit. "Iris" de Abel F. Palza. En folio, 127, VII páginas, 1 volumen rústica.

1908.—Echeverría (Luis S.) Lecciones de geografía elemental de Bolivia. Segunda edición. La Paz. Imprenta y Litografía Boliviana—Hugo Heitmann. En folio, 52 páginas rústica.

1909.—Legislatura ordinaria de 1908. Redactor de la H. Cámara de Diputados. Tomos I y II. Con índices. La Paz. Imprenta y Litografía Boliviana de Hugo Heitmann. En folio, 895 páginas, 2 volúmenes rústica.

1909.—Memoria y Balance de la Dirección Central del Banco Alemán Transatlántico. (Deutsche Überseeische Bank, Berlin), correspondiente al ejercicio de 1908. Barcelona. A. López Robert, impresor, 16 páginas y dos cuadros, rústica.

1909.—Guzmán (Benigno). Monumento Arca. Discurso del Presidente del "Comité Aniceto Arce", en el acto de ser descubierta al público, la estatua del iniciador del primer Ferrocarril de Bolivia, en la plaza "10 de Febrero" de la ciudad de Oruro el día 25 de Mayo de 1909—Oruro. Tip. Lit. "Victori", 11 páginas rústica.

1909.—Muña (Ricardo). La Leyenda épica, 1809—1825. Centenario del primer grito de Independencia. Lima. Carlos E. Southwell, XVI páginas rústica.

REVISTAS

"Gaceta Judicial" del Departamento de La Paz. Es revista quincenal que hace conocer las decisiones judiciales de los Tribunales de Justicia del país. Ha ingresado a la circulación el 1.º de mayo, con el No. 10. Director y Redactor: Nemesio Iturry Nuñez.

Administrador y Editor: Jerardo Bustillos y Ca.

La Paz, 2 de junio de 1909.

JUSTO G. VARELA.

ESTUCO DE PALCA.—Se hacen contratas por cualquier cantidad, garantizando la calidad y puntualidad. Calle Colón N.º 48 15 v. 2618

testimoniada de préstamo que se acompaña el adjunto pliego de cargo y el escrito precedente de demanda, de conformidad con el artículo 47 del Supremo Decreto de 22 de julio de 1899; procédase al embargo y remate de la casa situada en la calle de Tiquina marcada con el N.º..... propia de los deudores Miguel Arce y su esposa Dolores R. de Arce, bajo la base de un mill y ochocientos treinta y nueve bolivianos cincuenta y cuatro centavos (Bs. 1,939.54) monto adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 20 de julio próximo, horas 2 p. m., previos los tres pregoneros preventivos que se darán en la nueva de nueve días, publicación del presente auto por medio de la prensa, fijación de arsteles en los lugares designados sin perjuicio de notificarse a los demandados o a sus apoderados y en defecto de estos al Ministerio Público. Téngase razón.—Manuel Alarcón L.—Ante mí—Angel C. Montes.

Lo que transcribo a ustedes para los fines de ley.
La Paz, junio 23 de 1909.
Angel C. Montes.
3 v. 2629

SE ALQUILAN—Habitaciones amuebladas para hombres y un departamento cómodo sin muebles.
Calle Illimani N.º 36
10 v. 2623.

José Gutiérrez Guerra
Calle Telegrafica: «GUGUERRA»
62—68—CALLF. CHIRINOS.
LA PAZ—(BOLIVIA)—CAMBIOS DEL DIA.

s. Londres.....	90 d v. d. 18 %
Paris.....	f. 1.95
Hamburgo.....	m. 1.58
Madrid.....	p. 2.08
New York.....	a v. 270
Buenos Aires.....	125
Lima.....	128 1/2
Arequipa.....	128
Mollendo.....	128
id.....	15 d. 127 1/2
Santiago.....	a v. 65
Valparaiso.....	65
Antofagasta.....	65
Iquique.....	65

Alcances telegraficos convencionales

ALORES Compra Venta

s. Banco Nacional de Bolivia.....	140—
Banco Industrial.....	135—
Banco Agrícola.....	75—
Banco Boliviano y Londres.....	11—
Crédito Hipotecario de Bolivia.....	280—
Ahorro del Hogar.....	130—
La Construcción.....	400—
Bolsa de Valores.....	2—
Empresa Monte Blanco.....	5—
Cia. Seguros Bolivia en Hq. de Crédito Hipotecario.....	100—
id 7.....	90—
Bonos del Estado.....	75—
Deuda Interna.....	—
Compensación Militar.....	8 85—
Municipales.....	10—
Vales id.....	10—

La Paz, junio 23 de 1909.

MUNICIPAL

JUZGADO DE RECTIFICACIÓN DEL CATASTRO URBANO.—La Paz, 22 de junio de 1909.

Al señor Presidente del H. Concejo Municipal del Departamento.

Señor: Presente.

Tengo el agrado de remitir a usted un cuadro de inscripciones efectuadas en esta oficina, para que se sirva usted ordenar su publicación en el «Boletín del Ayuntamiento», para los efectos del artículo 6.º de la Ordenanza de 26 de mayo último.

Con este motivo, ofrezco a usted mis sentimientos de aprecio, como su atento servidor—

Mariano Estrada.

CUADRO

Que manifiesta la diferencia del valor declarado por los propietarios y el fijado por el Juez Rectificador del Catastro Urbano, en las inscripciones de los fundos anotados a continuación; y que son susceptibles de reclamación ante el H. Concejo Municipal, como lo prescribe el artículo 6.º de la Ordenanza de 26 de mayo del año en curso.

CALLE	N.º	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Valor declarado por el propietario	Valor fijado por el Juez Catastrador	Diferencia de ambos valores.	Impuesto anual motivo de la reclamación.
			Bs.	Bs.	Bs.	Bs. (Cs.)
Ingavi.....	102	Salustiana P. v. de Velasco.....	12,000	15,000	3,000	3
Ballivián.....	12	Josefa v. de Carrasco.....	15,000	20,000	5,000	5
Comercio.....	101	Rosa v. de Aramayo.....	40,000	50,000	10,000	10
	31	María Argote Silva y hermana.....	100,000	120,000	20,000	20
Illimani.....	28	Adolfo Ciales.....	60,000	80,000	20,000	20
Frias.....	64	Elisodoro Rivero y esposa.....	6,000	10,000	4,000	4
	110	Felicidad Rodríguez y Justa V. llanueva.....	8,000	12,000	4,000	4
Chirinos.....	158	Leocadia C. de Rocha.....	20,000	23,000	3,000	3
	118	Isaac V. Vila.....	20,000	30,000	10,000	10
	146	Barbara Q. v. de Jiménez.....	20,000	35,000	15,000	15
	119	Marcelina Uribe.....	8,000	20,000	12,000	12
	152	Adolfo G. Herrera.....	6,500	10,000	3,500	3 50
	22	José M. Carballo.....	40,000	45,000	5,000	5
Mercado.....	21	Celedonia v. de Almaraz.....	15,000	36,000	21,000	21
	25	María M. de Aguilar.....	10,000	36,000	26,000	26
	9	Salustiana P. v. de Velasco.....	50,000	80,000	30,000	30
	18	Salustiana P. v. de Velasco.....	60,000	100,000	40,000	40
	66	Victor Lazarte y hermanos.....	25,000	40,000	15,000	15

JUZGADO DE RECTIFICACIÓN DEL CATASTRO URBANO.—La Paz, 22 de junio de 1909.

Mariano Estrada.

PRESIDENCIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL.—La Paz, 23 de junio de 1909.

Publíquese por la prensa el precedente cuadro de inscripciones de fundos urbanos.

ANDRÉS S. MUÑOZ.—Enrique García P., Secretario.

SE ALQUILAN.

Los grandes almacenes que ocupaban el Estanco de Alcoholicos y los señores R. Valenzuela y C. en la casa del señor Macario Pinilla, Teatro Nos. 23, 25 y 27—Para tratar verse con el propietario que vive en la misma casa.
La Paz, 1.º de abril de 1909.

AVISOS NUEVOS

AVISO MUNICIPAL

Fiestas del Centenario de la Revolución de Julio

Por orden del señor Presidente del H. Concejo Municipal, se invita a las colonias extranjeras, sociedades y personas particulares, para que se sirvan indicar el número con que desean tomar parte en las festividades del Centenario, a fin de incorporarlo en el Programa General. Las indicaciones se harán a la Oficina Mayor, hasta el día jueves 10 de Julio próximo, hs. 3 p. m.

La Paz, junio 29 de 1909.

El Oficial Mayor

2 v. 2633.

CERTIFICADO: que durante el tiempo que el señor Victor F. Zagarra Pacheco ha permanecido en mi casa de comercio en calidad de dependiente, ha observado buena conducta y mejor honradez, habiendo dejado la casa por razones de economía.

La Paz, junio 26 de 1909.

Francisco Jiménez Sánchez

3 v. 2632

DEPARTAMENTO.—Suicidio dormitorio, comedor, un cuarto, una cocina y un patio pequeño.

Pide matrimonio extranjero Dirijirse almacén Mercado

125.

3 v. 2632

CHALET EN ALQUILER.—«El Ahorro del Hogar» ofrece en alquiler una de las casas que posee en la Avenida 6 de Agosto, frente al Colegio Militar. Los interesados pueden dirigirse a la oficina de dicha institución.

La Paz, junio 5 de 1909.

El Gerente.

CAL—Viva y apagada se vende. Yanacocha 48 a 60.

1 m. My 29

QUINARIO.—José E. Ayora y Teresa Lde Ayora, meiga a sus amistades, parientes y personas piadosas se dignen concurrir al quinario y misas que se celebrarán con motivo del aniversario del fallecimiento de la que fué señora

Juana Landa

(Q. D. D. G.)

en el templo de San Agustín, desde el día 30 del presente y siguientes en el altar del Señor de Burgos a hs. 8 menos cuarto a. m.

Será favor que comprometerá su eterna gratitud.

La Paz, junio 27 de 1909.

4 v. 2631

EN ALQUILER.—Se ofrece un departamento en altos con ventanas sobre la calle.

Calle Chirinos N.º 46.

6 v. 2631

NOVEDAD ENGUAYU.—Por motivo de viaje se ofrece en venta un precioso lote de terreno situado entre la casa Cañaleros y el Estanco de Alcoholicos formando esquina sobre la avenida principal; por su posición tan céntrica y estar casi a la puerta de la Estación, se presta para toda clase de construcciones.

Dirijirse al señor Juan Bergeund en el mismo puerto.

12 v. 2631

Stephan C. Blau

Calle Lanza 31 y 33

Tiene en venta:

Pianos Hartmann (todos tamaños)

Ropa interior del Dr. Jaeger.

Vinos del Rhin.

Vinos de Burdeos.

Vinos de Burgoigne.

Whisky Escocés.

Whisky Americano.

Papel para dibujos.

15 v. 2619

LA ELEGANCIA ITALIANA

(Calle Teatro 63, 65 y 67,

esquina Comercio)—En ocasión de las fiestas del Centenario ofrece a su numerosa clientela un gran surtido de vestidos confeccionados para señoras y señoritas. También un gran surtido de sombreros confeccionados a la última moda.

Advierto también que recién he recibido un gran surtido de pañales para sombreros de seda y de erino que pueden escoger todo a precio módico.

Vienna G. de Brunnzone

Modista.

2 m. J. 12

SEVERO V. ACHABAL Y SPOEDRO P. LLANOS—SANTOS CORTADORES.—Ponemos en conocimiento de nuestra distinguida clientela y del público en general, que para satisfacer con mayor comodidad a nuestros numerosos marchantes; nos hemos constituido en sociedad, en el taller denominado: «NEKVA SASTRERIA PACEA» en la casa del señor Luis Morales, situada entre las calles Cochabamba y

Murillo, N.º 216, donde tendremos el agrado de servirlos como siempre, con puntualidad, esmero y elegancia en confeccionar vestidos civiles según las últimas modas netamente americanas, dentro y fuera de la ciudad, como también los eclesiásticos encontraron un trabajo esmerado en lo concerniente.

Llevará la firma social de Severo V. Achabal y Ca.

La Paz, 10 de junio de 1909

1 m. J. 2

LA IDEAL.—Fábrica de confites, caramelos y pastillas

Hede Fernandez rmanos.

Nuevo y variado surtido de caramelos sistema Suizo. Se atienden pedidos de todas partes a precios que no admiten competencia.

Ventas por mayor menor

América 55, La Paz, (análisis 72 y 73)

Nota.—Nuestra mercadería resiste en cualquier clima por haber conseguido darle un temple firme y resistente.

1 m. J. 8

La Victoria

Freudenthal Hermanos

Calle Comercio 40 y 42

Calle Teatro 24 y 26

Acaba de recibir:

Abrigos negros y decolor (estilo japonés)

Abriguitos para niños de Astracán con gorra

Calzones para señoras.

Camisetas para criaturas

Camisas para señoras con calzones.

Chalecos de fantasía, sumamente baratos.

Bons de piel.

Faldas inglesas.

Guantes de abrigo para hombres.

Saquitos para criaturas con gorra.

Constantemente entran novedades de Europa.

1 m. J. 16

SE ALQUILA.—Un departamento en la calle Ballivián N.º 60 a dos cuartos de la plaza Murillo con agua propia y toda clase de comodidades y tránvia a la puerta.

15 v. 2630

SI NO HAN PROBADO TO

slavia el famoso

Té Ratón Puro

Pidan una muestra gratis de

W. R. Grace y Cia

1 m. J. 6

GRAN COMODIDAD.—Se ofrece un departamento y alquiler, independiente, que consta de ocho piezas espaciosas, es el que ocupaba el señor Arturo Thompson. Dirijirse a la calle Bueno N.º 67.

10 v. 2624

Dr. E. Luna Grosco (hijo)

—CIRUJANO DENTISTA—

Horas de consulta de 8 a 11 a. m., y de 1 a 5 p. m.

Calle E. Valle N.º 26.

5 v. 2626

Prevención

La Compañía Minera Alemana Sud Americana Limitada, establecida en Munich y que explota los minerales de oro de Chuquigüillo y Caicón, tiene el honor de que el antiguo mandatario de aquella Compañía señor Antonio Sedlmayer trata de interesar a varios capitalistas para formar una sociedad que explote esos minerales.

La Compañía Minera Alemana Sud Americana Limitada, a fin de evitar operaciones fraudulentas y pletitos dispendiosos cree oportuno advertir que los expresados minerales de Chuquigüillo y Caicón son de su exclusiva propiedad y que el mandato que le fué conferido al señor Sedlmayer ha sido revocado, siendo el señor Alberto Hentschel el único representante legal de dicha compañía.

Asimismo, advierte que el contrato de arrendamiento de esos minerales, suscrito entre los señores José Antonio Sedlmayer e Isaac Rocha Saravia, es nulo, por haberse hecho fraudulentamente y sin que el antiguo mandatario hubiese tenido facultad para ello.

Compañía Minera Alemana Sud Americana Limitada.

Alberto Hentschel.

La Paz, junio 15 de 1909.

1 m. J. 28 Correo Casilla No. 111.

Fábrica Nacional de Fósforos

Para compra de fósforos ó cualquier otro asunto referente a la fábrica, dirigirse a la oficina calle Junin 19, altos, [casa del doctor Durán] de 9 a 12 m. y de 2 a 5 p. m. Teléfono 203.

1 m. J. 15

W. H. Foulkes

Plazuela San Francisco

—VENDE—

Carbón de piedra

Cerveza americana «Pabst»

Whisky «House of Lords»

Chalona, charqui, chuño

Tabaco, cigarros y cigarrillos ingleses.

Oporto, Jerez y Pisco

Frazadas de lana

Ponchos de lana

Atiende toda clase de pedidos al interior.

COMPRA GOMA

1 m. J. 3

AVISO JUDICIAL.—El doctor Julio Indaburu, Juez 3.º de Partido de esta Capital y su Cercado, fecha

Por auto de fecha 2 de junio del presente año, ha señalado el día 5 de julio próximo, horas 2 p. m., para el remate del sitio solar situado en la calle del Recreo (frente al Hospicio) bajo los números 131 al 139, propio del señor Donato Lanza y L., por la base de su tasación catastral de cinco mil bolivianos, por ejecución que le sigue el Banco Alemán Transatlántico, cobrándole cantidad de pesos.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora indicados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, junio 22 de 1909.

Simón Peña C.

5 v. 2629.

CHACRA EN ALQUILER.—Se ofrece una, situada en el Valle de Sopocachi. Dicha propiedad, con habitaciones cómodas para una familia, tiene su baño, agua potable y terrenos de sembrado. El alquiler será convencional. El alquiler será convencional. El alquiler será convencional.

Los interesados pueden dirigirse a la casa N.º 164 calle Sagárnaga ó bien a la calle Sacabaya N.º 82.

La Paz, junio 19 de 1909.

10 v. 2625

UN CHALET.—Situado en la Avenida Arce, con agua propia, tránvia a la puerta y que tiene todas las comodidades deseables, se ofrece en alquiler, ya sea íntegramente ó un solo departamento.

Referencias, calle Colón, N.º 158.

SE VENDE.—Muebles de toda clase en precios bastante baratos.

Calle Evaristo Valle N.º 39.

7 v. 2629

EN ALQUILER.—Se ofrece la casa N.º 165 de la calle Colón. Tiene servicio de agua y todas las comodidades necesarias.

Pormenores los dará el suscrito ó sus dependientes, Lonza 137.

Elias Zalles B.

6 v. 2630

SE NECESITA.—Para alquilar una tienda céntrica.

Para tratar en la «Corona de Oro» de

Schohaus & Cia.

10 v. 2624

PUESTO PARA NEGOCIO

A tres cuartos de la plaza Murillo en barrio comercial, se alquila un amplio almacén de construcción moderna, de catorce metros de largo por cinco de ancho, con dos puertas sobre la plazuela Frías; aparente para proveedora, restaurant ó un gran taller.

Referencias: casa del doctor Victor E. Sanjinés, plazuela Frías.

5 v. 2630

HABITACIONES AMUEBLADAS.—En altos para caballeros solos, con amplias ventanas sobre la calle se alquila en casa del doctor Victor E. Sanjinés, plazuela Frías entre las calles Illimani y Buena.

5 v. 2630

AVISO JUDICIAL.—El Dr. Manuel Alarcón Muñoz, Juez 29 de Partido de la Capital, etc.

Por auto de 19 del corriente mes ha señalado el día 13 del entrante mes, hs. 2 p. m., para el remate de la casa No. 63, situada en la calle Sagárnaga, propia de Dionisio Aguirre, bajo la base de su tasación catastral de veinte y seis mil bolivianos (Bs. 26,000) por ejecución que le sigue la señora Dña. A. v. de Carpio, cobrándole cantidad de pesos.

Las personas interesadas pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, junio 25 de 1909.

Angel C. Montes.

